UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 104 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Vistos los expedientes promovidos por la bachiller Kriss Leda Joyo Rodríguez y otras para optar el Título Profesional de Obstetriz; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Kriss Leda Joyo Rodríguez, Anita Rosa Huamán Altamirano, Oriele Maribel Huamán Díaz, Maribel Córdova Miguel, Erika Oré Rojas, Liliana Mendoza Medina e Ingrid Luzdary Ayala Roa, egresadas de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Obstetricia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 13 de enero de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 001, 003, 004 y 005 -2011-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 044-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ a favor de las bachilleres:

1. KRISS LEDA JOYO RODRÍGUEZ
2. ANITA ROSA HUAMÁN ALTAMIRANO
3. ORIELE MARIBEL HUAMÁN DÍAZ
4. MARIBEL CÓRDOVA MIGUEL
5. ERIKA ORÉ ROJAS
6. LILIANA MENDOZA MEDINA
7. INGRID LUZDARY AYALA ROA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)